

Santiago, 17 de abril de 2020
Acc. -029/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago.

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD PUNTA DEL COBRE S.A.
(Inscripción Registro de Valores N°362)

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo N°9 inciso segundo, artículo N° 10 de la Ley 18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunico a usted que la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Punta del Cobre S.A., celebrada el 7 de abril del presente año, acordó distribuir como dividendos la suma de US\$15.350.500 que corresponde al 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2019. En consecuencia, la Junta de Accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°50 de US\$0,12314 por acción.

Este dividendo se pagará a partir del día 23 de abril de 2020, en las oficinas del Banco Santander, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el día 17 de abril de 2020.

El tipo de cambio utilizado es el del N° 6 del Capítulo I del Compendio de Normas Internacionales del Banco Central de Chile, dólar observado del día 17 de abril de 2020, equivalente a \$852,52 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo definitivo N°50 a pagar en dinero es de \$ 104,98 por acción.

Se acompaña a la presente comunicación, Formulario N°1 de la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Saluda atentamente a usted,



Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.

C.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Archivo

**Comisión para el
Mercado Financiero**

FORMULARIO N° 1

0.01 Informe Original: SI (si/no)

0.02 Fecha de envío:

1.- Identificación de la Sociedad y del Movimiento

1.01 R.U.T

1.02 Fecha envío Form Original:

1.03 Nombre de la Sociedad:

1.04 N° Reg. de valores:

1.05 Serie Afecta:

1.06 Códigos Bolsa:

1.07 Ind. del Mov.

2.- Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo:

2.02 Toma de acuerdo: (1: Junta Gral. Ord. de Acc. 2: Junta Extraord. de Acc. 3: Sesión de Directorio)

2.03 Monto del dividendo:

2.04 Tipo de moneda:

3.- Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de Acciones:

3.02 Fecha Límite

4.- Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: (1: Provisorio; 2: Def. Mín. Obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio:

4.03 Forma de pago: (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión
3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad 4: Otra modalidad)

5.- Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero:

5.02 Tipo de moneda:

5.03 Fecha de pago:

6.- Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción	(DD.MM.AA)
6.02 Fecha término opción	(DD.MM.AA)
6.03 Fecha entrega título	(DD.MM.AA)
6.04 Serie a optar (solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.05 Acc. Post movimiento (solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)	
6.06 RUT Soc. emisora	
6.07 Código Bolsa	
6.08 Factor acciones	
6.09 Precio de la opción	/ acción
6.10 Tipo de moneda	

7.- Observaciones

1. Se acordó distribuir como dividendos la suma de US\$15.350.500 que corresponde al 50 % de la utilidad líquida del ejercicio 2019. En consecuencia, la Junta de accionistas acordó el reparto de un dividendo definitivo N°50 de US\$ 0,12314 por acción.
2. El tipo de cambio a utilizado es el del N°6 del Capítulo I del Compendio de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, dólar observado del 17 de abril de 2020 equivalente a \$852,52 por dólar. Por lo anterior, el monto del dividendo a pagar en dinero es de \$104,98 por acción.
3. El dividendo será pagado en dinero a contar del día 23 de abril de 2020 en Banco Santander, en horario de bancos, de lunes a viernes.
4. La publicación del aviso de pago del dividendo se efectuó el 14 de abril de 2020 en el diario electrónico "El Líbero" y "Diario Atacama" de Copiapó.
5. Sociedad Punta del Cobre S.A. es una Sociedad Anónima Abierta.
6. El efecto tributario de este dividendo será comunicado oportunamente a los señores accionistas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".


Sebastián Ríos R.
Gerente General
Sociedad Punta del Cobre S.A.